



¡MADRID!

www.madrid.es
dfamilia@madrid.es
915883273



Puntos de Encuentro familiar (PEF)

Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

ÁREA DE GOBIERNO
DE FAMILIA, SERVICIOS
SOCIALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



→ ¿QUÉ SON?



El Punto de Encuentro Familiar (PEF) es un servicio que facilita el desarrollo del régimen de visitas de los menores con los familiares, tras situaciones de ruptura de la convivencia familiar.

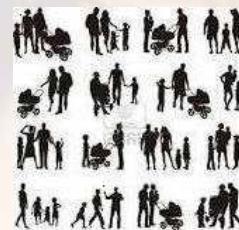
Son espacios físicos idóneos, neutrales y seguros, orientados a favorecer el derecho de los niños, niñas y adolescentes a relacionarse con sus progenitores y/o con su familia extensa.

→ ¿CUÁNTOS SON?



El Ayuntamiento de Madrid cuenta con tres PEF que dan cobertura a los 21 distritos de la ciudad.

→ ¿PARA QUIENES SON?



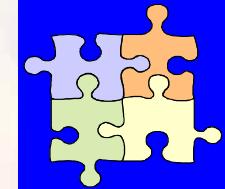
Para las familias con menores en las que se haya producido ruptura de la convivencia familiar y por sus circunstancias, los órganos judiciales o administrativos correspondientes determinan que el PEF sea el lugar donde se realice el régimen de visitas.

→ ¿CÓMO SE ACCEDE?



A través de la derivación de los órganos judiciales o administrativos correspondientes.

→ ¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAN?



Están en función de la modalidad de régimen de visitas establecido — intercambio o entrega y recogida, o visitas dentro del centro, del menor con sus familiares — y de las circunstancias de cada caso. Los profesionales del PEF intervienen con las familias para favorecer la comunicación y que el régimen de visitas se pueda llevar a cabo de forma autónoma, sin necesidad del recurso.

→ ¿QUIÉNES FORMAN LOS EQUIPOS?



El equipo de profesionales de cada PEF está formado por Psicólogos, Abogados y Trabajadores Sociales, especializados en atención familiar y mediación.

→ ¿QUÉ HORARIO TIENEN?



Los PEF tienen horario amplio durante todos los días de la semana, incluidos sábados y domingos, con objeto de poder atender a las familias según el régimen de comunicación y visitas que establezca el órgano derivante.